

Abril

Prorrogada la interrupción de la realización de cualquier actividad comprendida en el ámbito del programa de turismo social del Imserso

Abr 11 2020

El BOE de hoy publica la Orden SND/338/2020, de 8 de abril (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4420) , por la que se prorroga la interrupción de la realización de cualquier actividad comprendida en el ámbito del programa de turismo social del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas ante la situación de crisis ocasionada por el brote de COVID-19.

Esta orden tiene por objeto la prórroga de la interrupción de la realización de cualquier actividad comprendida en el ámbito del programa de turismo social del Imserso, acordada en la reunión del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2020 (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3676) .

La **prórroga de la interrupción** establecida en esta orden ministerial se extenderá **hasta las 00:00 horas del martes 30 de junio de 2020**, y sin perjuicio de las prórrogas que se pudieran adoptar.

Publicado por

